



Pacto Social por la No
Discriminación y la Igualdad
de Trato Asociada al VIH

Dos años de Pacto Social

PLAN NACIONAL SOBRE EL SIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE SANIDAD

Noviembre 2020



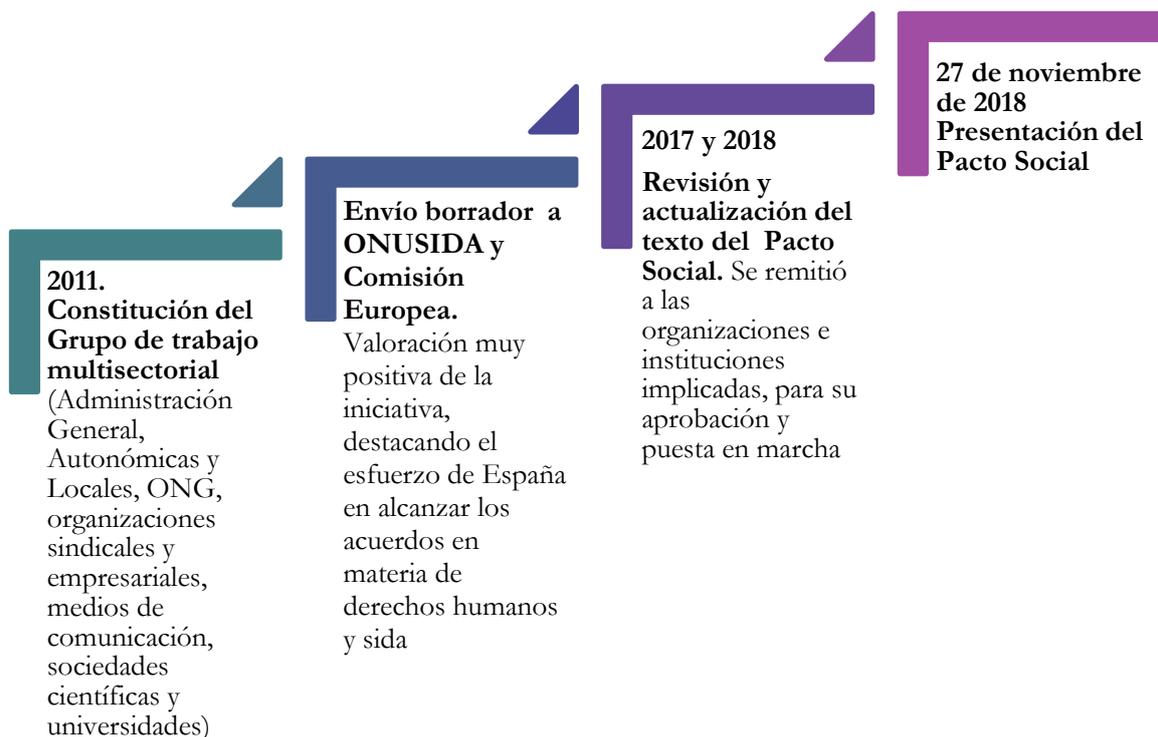
ÍNDICE

1. DOCUMENTO DEL PACTO SOCIAL
2. PRESENTACIÓN
3. AGENTES IMPLICADOS
4. COMITÉ COORDINADOR
5. ADHESIONES
6. PLAN DE COMUNICACIÓN ONLINE
7. OTRAS ACCIONES DE DIFUSIÓN
8. LÍNEAS DE TRABAJO
9. ACCIONES EN PROCESO
10. VALORACIÓN DE LOS DOS AÑOS DE TRABAJO
11. ANEXOS



1.- DOCUMENTO DEL PACTO SOCIAL

El Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato asociada al VIH (en adelante Pacto Social) es una iniciativa que surge en el año 2011 desde la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida (SPNS) y que se retoma años más tarde.



El documento del Pacto Social nace con el objetivo de eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas afectadas y se plantea desde los principios de corresponsabilidad, multisectorialidad, participación social y equidad.

El Pacto Social abarca todos los ámbitos de la vida, tanto públicos como privados, a través de la promoción de políticas, estrategias y líneas de actuación y se desarrolla a través de los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer la igualdad de trato y de oportunidades de las personas con el VIH.
- Trabajar en favor de la aceptación social.
- Reducir el impacto del estigma en las personas con el VIH.
- Generar conocimiento que oriente las políticas y acciones frente a la discriminación.



Se trata de un punto de partida, un texto vivo cuyo contenido se podrá ir modificando a medida que avancemos, desestimando acciones ya logradas e incorporando nuevos retos emergentes.

https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/doc/pactoSocial_27Feb19.pdf

Gracias a la colaboración de la Universidad de Alcalá, el documento del Pacto Social se tradujo a **inglés, francés, chino y ruso**.

<https://pactosocialvih.es/wp-content/uploads/PACTO-SOCIAL-Ingles.pdf>

<https://pactosocialvih.es/wp-content/uploads/PACTO-SOCIAL-Frances.pdf>

<https://pactosocialvih.es/wp-content/uploads/PACTO-SOCIAL-chino.pdf>

<https://pactosocialvih.es/wp-content/uploads/PACTO-SOCIAL-Ruso.pdf>

2.- PRESENTACIÓN

El **27 de noviembre de 2018** tuvo lugar el acto de presentación del Pacto Social. Estuvo presidido por la Ministra de Sanidad, fue moderado por la periodista Cristina Villanueva y contó con la participación del Ministro del Interior, representación de los Planes Autonómicos de VIH a través de la Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, el Vicepresidente del Comité Asesor y Consultivo de ONG (COAC) y la Directora del Plan Nacional sobre el Sida.

A la presentación asistieron personas del ámbito de la sociedad civil, científico, agentes sociales y de las administraciones locales, autonómicas y de la Administración General del Estado implicadas en el Pacto Social.





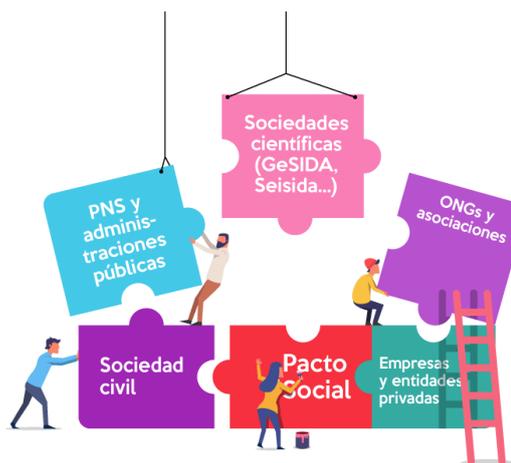
<https://youtu.be/U0Fv0-2Lje8>



3.- AGENTES IMPLICADOS

Los agentes implicados en el abordaje de la prevención y la respuesta a la discriminación y el estigma, son, entre otros:

- Instituciones públicas del Estado.
- Comunidades autónomas y entidades locales.
- ONG.
- Sociedades científicas.
- Sindicatos.
- Empleadores.
- Medios de comunicación.
- Universidades.
- Organismos públicos y privados de investigación.



4.- COMITÉ COORDINADOR

Para el seguimiento del Pacto Social se constituyó un **Comité Coordinador** formado por la SPNS, los Planes Autonómicos de Sida de Andalucía, Cataluña y el País Vasco, CESIDA, SEISIDA, GESIDA, Trabajando en Positivo y la Universidad de Alcalá.





Durante estos dos años se han mantenido dos reuniones:

- El 3 de abril de 2019 en el marco del XIX Congreso Nacional sobre el Sida e ITS.
- El 4 de febrero de 2020 en el Ministerio de Sanidad.

5.- ADHESIONES

Se realizó un **formulario de adhesión** al Pacto Social para que tanto organizaciones o instituciones como personas a título individual, se pudieran adherir con el objetivo de apoyar y desarrollar los compromisos para eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, así como la no discriminación.

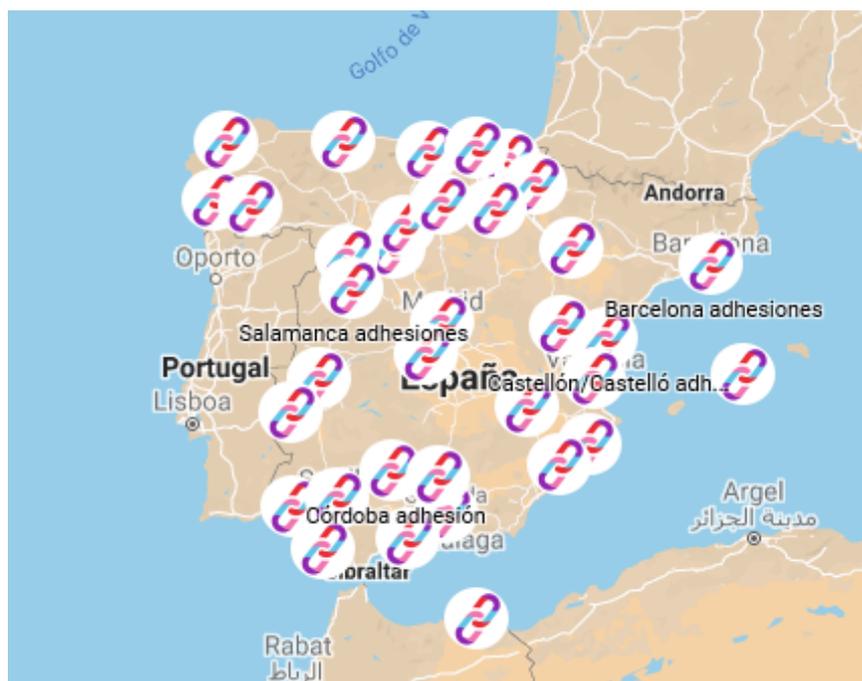
La forma original de adhesión al Pacto Social era mediante certificado digital o con Cl@ve PIN. Sin embargo, debido a que algunas personas tenían problemas para adherirse de esta manera, se decidió simplificar el proceso mediante un formulario estándar, incluido en la página web del Pacto Social, con el fin de facilitar el acceso de manera más adaptada al uso de redes como Facebook, twitter e incluyendo el uso de una cuarta red social como es WhatsApp para difundirlo.

Adhesiones | Pacto Social por el VIH
Únete al Pacto Social por la ...
pactosocialvih.es

¿Estás en **contra de la discriminación y el rechazo a las personas con el VIH?** El *Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato* es un compromiso del **Plan Nacional sobre el Sida**, en colaboración con agentes sociales e institucionales, para **eliminar el estigma y la discriminación** asociados al VIH y al sida. Porque las palabras cuentan, dale un sí al Pacto. Súmate. Compártelo. Haz **click** 🖱️👉
completa el **formulario** 📄 e **jimpulsa el cambio!** 🔓 <https://pactosocialvih.es/adhesiones-pacto-social-vih/>



Contamos con **358 adhesiones. (Anexo 1)**. Dos tercios de las adhesiones son adhesiones a título individual (65%), mientras que el tercio restante son adhesiones de entidades públicas y privadas (ONG, asociaciones, sociedades científicas, administraciones autonómicas, organizaciones sindicales, empresas...)



En función del mecanismo de adhesión, se observa que la firma electrónica ha funcionado mejor para las adhesiones colectivas, mientras que el formulario online ha sido la vía de adhesión al Pacto preferida a título individual.

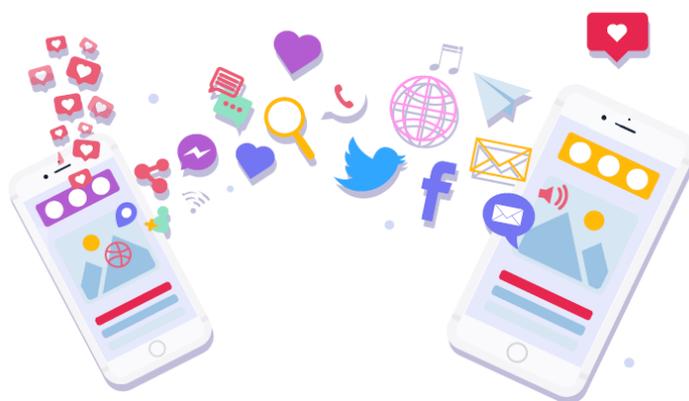
Mecanismo de adhesión	Fecha actualización	Individual	Colectiva	Total
Adhesiones mediante firma electrónica	18/11/2020	47	112	159
Adhesiones mediante formulario	18/11/2020	184	15	199
Total		231	127	358



6.- PLAN DE COMUNICACIÓN ONLINE

Con el objetivo de visibilizar la situación de las personas con infección por el VIH, así como todas las actividades relacionadas con el Pacto Social, se desarrolló un Plan de Comunicación online a través de una **página web** específica <https://pactosocialvih.es/> **redes sociales** (*Facebook, Twitter, Instagram y YouTube*) y un **blog**.

Para su desarrollo se contrataron los servicios de '[La Doctora Álvarez](#)', una agencia de comunicación científica en salud.



6.1.- Página web

Se ha creado **una identidad corporativa completa** para el proyecto, que se ha visto reflejada tanto en la página web como en los numerosos contenidos y formatos elaborados. <https://pactosocialvih.es/>





La página web contiene toda la información actualizada relativa al Pacto Social: desde el contenido del mismo, hasta todos los proyectos en marcha relacionados con la ejecución de sus objetivos. Además, se muestra información relativa al estigma asociado al VIH como resultados de investigaciones y otros enlaces de interés.

La página web recoge también las actividades desarrolladas desde el Pacto Social, como, por ejemplo, los proyectos (actualización de las causas médicas de exclusión en el acceso al empleo públicas, acceso de personas con el VIH a centros residenciales...). Del mismo modo, se muestran las campañas de información elaboradas para las redes sociales: Diccionario VIH, Coronavirus y VIH o Decálogo de “El Pacto”.

Además, la web alberga el blog de ‘El Pacto’, cuyo contenido se describe más abajo. Por último, la página contiene una pestaña para que las personas y entidades se puedan adherir al mismo, tanto a través de la opción de firma electrónica, como a través del formulario online desarrollado para habilitar esta opción.

6.2.- Redes sociales

La estrategia de comunicación en redes, se ha centrado en las tres redes sociales claves creadas a propósito para el Pacto y que, en función del público usuario principal, han sido **Instagram, Facebook y Twitter**.

La comunicación se ha centrado tanto en contenidos propios desarrollados ad hoc para el Pacto, como en la difusión de noticias relevantes e información proporcionada por ONG y otros organismos oficiales externos que han nutrido los contenidos para redes con sus testimonios y adhesiones.

Facebook: <https://www.facebook.com/pactosocialvih/>

Twitter: <https://twitter.com/PactoVih>

Instagram: <https://www.instagram.com/pactosocialvih/>

Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCxr3ky9CubIQRDupmUBW6ug>



Entre los contenidos elaborados y difundidos a través de las redes destacamos el desarrollo del diccionario “Cómo hablar sobre VIH” y la elaboración del Decálogo del Pacto Social.



CÓMO HABLAR, INFORMAR Y COMUNICAR SOBRE VIH

Uso incorrecto o desaconsejado:

Infectado por el sida
Infectado por el VIH
Transmisor

Uso correcto o preferible:

Persona que vive con el VIH
 cuando se conoce el estado serológico.

Persona (de la) que no (se) conoce su estado serológico
 cuando se desconoce el estado serológico.

Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH

Fuente: Orientaciones terminológicas de ONUSIDA (2015)

DECÁLOGO Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH

Vigilar situaciones de discriminación

Detectamos situaciones de exclusión o discriminación en el uso de servicios y prestaciones sociales, sanitarias y comunitarias y desarrollamos acciones para eliminarlas.

GUÍA ESTIGMA 2015, CESIDA

6.3.- Blog

A través del blog, 40 organizaciones que se han ido adhiriendo al Pacto Social, explican cómo perciben la discriminación hacia las personas con el VIH y por qué han querido adherirse (**Anexo 2**). A través de esta iniciativa, se recoge información acerca de estas organizaciones acompañada de material audiovisual (vídeos y/o fotos) que muestra a las personas participantes/trabajadores/as de cada entidad.



La página web y las redes del Pacto Social están sirviendo como nexo de unión virtual entre las ONG y de reconocimiento público a su labor.

Tal como han referido las organizaciones, visibilizar su trabajo ha supuesto un reconocimiento de su labor por parte de la SPNS, haciéndolas sentir parte del Pacto Social.

6.4.- Campaña #SomosPactoSocialVIH

El 12 de diciembre de 2019 se puso en marcha la **Campaña #SomosPactoSocialVIH** con el objetivo tanto de dar a conocer a todas las organizaciones, entidades y personas adheridas al Pacto Social, reconocer su labor, y del mismo modo, animar a nuevas entidades y a todo aquel que quisiera sumarse, a continuar la cadena de adhesiones.

Se creó un apartado dentro de la web del Pacto Social donde se detallaba el funcionamiento de la campaña en redes sociales (*Instagram, Facebook y Twitter*).

Como **concepto estratégico para comunicar esta campaña** y conseguir nuevas adhesiones al Pacto nos basamos en el concepto “*unirse y seguir la cadena*”, de modo que cada entidad debía hacer mención a un tercer organismo para, de este modo, informar tanto de la propia adhesión como impulsar una adhesión nueva en un “efecto dominó”.





**Ya formas parte del
Pacto Social por la No
Discriminación y la Igualdad
de Trato Asociada al VIH**

**¡Ahora CUÉNTALO!
Únete a la cadena virtual**

Hemos preparado una **campaña** para visibilizar el **Pacto Social por el VIH** y a las entidades que ya se han unido al mismo.

El próximo **jueves día 12 de diciembre** comenzaremos una **cadena virtual** cuyos eslabones serán todos y cada uno de los que ya forman parte del Pacto Social. Para que se nos oiga bien alto os pedimos que sigáis las siguientes instrucciones a partir del jueves 12:

1. **Comparte la imagen de la campaña** que hemos preparado para vosotros. También podéis utilizar vuestras fotos con vuestro logo y las **manos entrelazadas**
2. Utiliza el hashtag **#SomosPactoSocialVIH**
3. **Menciona a otra organización amiga para continuar la cadena.**
4. **Enlázanos en redes:**
Twitter: @pactovih
Facebook: @pactosocialvih
Instagram: @pactosocialvih
5. **Añade el enlace** de adhesión al Pacto Social por el VIH



Puedes usar este texto:

- Nosotros ya #SomosPactoSocialVIH ¿Y tú?
@NombreDeTuOrganizaciónAmiga, únete a la cadena del @pactosocialvih.
Por un Pacto Social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al #VIH.
-> <https://pactosocialvih.es/adhesiones-pacto-social-vih/>



A partir del 12 de diciembre
Campaña #SomosPactoSocialVIH

Imagen de la campaña (click en la imagen, botón derecho y «guardar como» para descargar):



Imagen de ejemplo con las manos enlazadas (añade si quieres tu propio logo):



Únete al Pacto Social por el VIH >

7.- OTRAS ACCIONES DE DIFUSIÓN

El Pacto Social se difundió en:

- La Comisión de Salud Pública.
- La XIX Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida.
- Reuniones con los Planes de VIH de las Comunidades Autónomas.



- Reuniones del Comité Asesor y Consultivo de ONG (COAC).
- Jornadas formativas (CESIDA y Trabajando en Positivo).
- Comunicación Congreso Seisida.
- Monográfico de VIH (Revista Española de Salud Pública).
- Poster AIDS Impact, Londres 2019.
- OMS para Europa. Enviado el Pacto Social como propuesta de buena práctica de colaboración intersectorial frente al VIH, tuberculosis y hepatitis virales.

8.- LÍNEAS DE TRABAJO

8.1.- Discriminación institucional en las administraciones hacia las personas con infección por el VIH.

8.1.1.- Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueban instrucciones para actualizar el catálogo de las causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público

El 20 de febrero de 2019 se publicó en el BOE (BOE núm. 44, de 20 de febrero de 2019, Orden PCI/154/2019, de 19 de febrero) el **Acuerdo del Consejo de Ministros**, de 30 de noviembre de 2018 **por el que se aprueban instrucciones para actualizar determinadas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público**, que todavía opera en determinados ámbitos, como los referidos a los **cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las fuerzas armadas, los cuerpos de vigilancia aduanera y los de instituciones penitenciarias**.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-2290-consolidado.pdf>

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2018/refc20181130.pdf>

En concreto, el Acuerdo propone eliminar, o limitar en su caso, el **VIH, la diabetes, la enfermedad celiaca y la psoriasis de las causas genéricas de exclusiones médicas exigibles para el acceso al empleo público** y, en consecuencia, promover la modificación, por los departamentos ministeriales competentes, de aquellas normas reglamentarias que contemplen estas y otras enfermedades como causa de exclusión en el acceso al empleo público.

Esta medida se aplica a todas las convocatorias (personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar) que se publiquen con posterioridad a la fecha de adopción de este acuerdo y, en todo caso, a partir de las derivadas de la Oferta de Empleo Público del año 2020, adaptando las mismas a la evidencia científica actual y valorando siempre la situación clínica del aspirante y no sólo su diagnóstico.



El 19 de febrero de 2019, en la sede de la Secretaría de Estado de Función Pública y con la asistencia de los titulares de las Subsecretarías de los Departamentos afectados, se constituyó el **grupo de trabajo de seguimiento** del Acuerdo de Consejo de Ministros, constituido por:



En esa misma reunión se acordó crear un **Comité Técnico interministerial** al que se le encomienda la revisión previa, desde el prisma del mandato operado por el Acuerdo de Consejo de Ministros, de todas las convocatorias de empleo público y cuadros médicos de selección de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las fuerzas armadas, los cuerpos de vigilancia aduanera y los de instituciones penitenciarias.

Igualmente se acordó crear un **Comité Asesor**, al que se le encomienda la asistencia técnica tanto al grupo de trabajo como al Comité Técnico en la **revisión de toda las convocatorias de empleo público y cuadros médicos de selección de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las fuerzas armadas, los cuerpos de vigilancia aduanera y los de instituciones penitenciarias**. La composición de dicho Comité Asesor, al que podrán sumarse otras asociaciones a solicitud de alguno de los miembros del grupo de trabajo y por acuerdo del mismo, es: **Trabajando en Positivo, Acción Psoriasis, CESIDA (Coordinadora Estatal del VIH y Sida), FACE (Federación de Asociaciones de Celíacos de España), FEDE (Federación Española de Diabetes) y FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales)**.

En el equipo de revisión de las convocatorias también ha participado la Subdirección General de Promoción, Prevención y Calidad (antes: *Subdirección General de Calidad e Innovación*) y la coordinación con el Comité Asesor ha estado liderada por la SPNS de la Dirección General de Salud Pública.

Desde entonces se han revisado las siguientes convocatorias:

CONVOCATORIA	INFORMES REALIZADOS	PUBLICACIÓN EN BOE
Policía Nacional	2 de abril de 2019	4 de junio de 2019
Cuerpos de Vigilancia Aduanera adscritos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria	8 de abril de 2019	22 de mayo de 2019 (<i>Investigación, Navegación y Propulsión</i>)



		11 de junio de 2019 <i>(Investigación y Marítima)</i>
		12 de junio de 2019 <i>(Investigación, Navegación, Propulsión y Comunicaciones)</i>
Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	9 de abril de 2019	14 de octubre de 2019
Centros Docentes de Formación Militar para las Escalas de Tropa y Marinería	11 de abril de 2019	31 de enero de 2020
Guardia Civil	4 de junio de 2019	Era un “Real Decreto sobre la determinación de la aptitud psicofísica del personal de la Guardia Civil” (pendiente de actualizar)
Centros Docentes de Formación para la incorporación a las Escalas de Tropa y Marinería	10 de febrero de 2020	17 de febrero de 2020
Centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil	Primer informe el 9 de junio y segundo informe el 21 de agosto de 2020	28 de agosto de 2020
Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, de la Policía Nacional	Primer informe el 15 de junio y segundo informe el 21 de agosto de 2020	29 de agosto de 2020
Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, Categoría de Inspector/a, de la Policía Nacional	1 de septiembre de 2020	21 de septiembre de 2020

8.1.2.- Convocatoria para interinos de trabajo social en la Junta de Andalucía

Con la colaboración de las entidades Adhara, CESIDA (Coordinadora Estatal del VIH y Sida) y Trabajando en Positivo se identificó una **convocatoria para interinos de trabajo social en la Junta de Andalucía** que, utilizando como argumento los colectivos que han sido considerados como sensibles para el SARS-CoV-2 por el Ministerio de Sanidad, imponía la firma de una declaración de no pertenecer a ninguno de estos colectivos, incluyendo de forma específica el VIH en inmunodeficiencias.



La evidencia disponible en la actualidad muestra que las personas con el VIH no presentan un mayor riesgo de adquirir el SARS-CoV-2 o de padecer complicaciones graves en el caso de que desarrollen la COVID-19 que la población general.

Por tanto, el solo hecho de tener VIH no puede ser un motivo de exclusión para acceder a un puesto de trabajo, como siempre hemos defendido y como refleja el Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de noviembre de 2018.

Desde la SPNS se informó de la situación a la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y al Coordinador del Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS, quien remitió un escrito solicitando una rectificación de la convocatoria, eliminando dicho criterio de selección.

Por otro lado, tanto el Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) como otros sindicatos, tienen la intención de interponer un contencioso administrativo.

Desde la SPNS se escribió a los coordinadores de VIH de las comunidades autónomas para que hicieran un seguimiento de las convocatorias de empleo público que se publiquen su comunidad, con la intención de identificar e impedir prácticas que produzcan un trato discriminatorio en el empleo hacia las personas con el VIH.

8.1.3.- Declaración institucional conjunta de los Consejos Interterritoriales de Salud y de Servicios Sociales sobre el acceso de las personas con el VIH a centros residenciales para personas mayores y/o con discapacidad.

Debido a que todavía hoy las personas con infección por el VIH siguen experimentando un trato discriminatorio en el acceso a determinados servicios y recursos, como el acceso a centros residenciales, en el marco del Pacto Social se ha realizado una Declaración institucional conjunta de los Consejos Interterritoriales del Sistema Nacional de Salud y Servicios Sociales y de atención a la dependencia sobre el acceso de las personas con infección por el VIH a centros residenciales para personas mayores y/o con discapacidad, en la que las Comunidades Autónomas asumen el compromiso de eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con infección por el VIH, en relación con el acceso a centros residenciales públicos o a plazas concertadas en centros de titularidad privada.

https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/CertifSGSC_CISNS_SesionPlenaria14oct19.pdf

8.1.4. – Análisis normativo

En marzo de 2019 se comenzó a tramitar la contratación para la revisión e identificación de las normas jurídicas vigentes en el ordenamiento jurídico español, en todos los niveles



(estatal, autonómico, provincial y municipal) y en todas las materias (sanidad, servicios sociales, acceso empleo público, etc.) que, o bien discriminan de forma directa, indirecta o por asociación a las personas con infección por el VIH o a las personas que se relacionan con ellas, o bien limitan sus derechos, con el objetivo de conocer en qué niveles y materias se produce discriminación o limitación de derechos, para posteriormente desarrollar y promover acciones para su eliminación.

Tras más de un año y medio impulsando diferentes procedimientos de contratación, a día de hoy no ha sido posible poner en marcha el contrato. Sin embargo se siguen buscando otras vías de colaboración para llevar a cabo estas acciones.

8.2.- Generación del conocimiento sobre la frecuencia y los determinantes de la discriminación hacia las personas con infección por VIH.

8.2.1.- Estudio “Creencias y actitudes de la población española hacia las personas con VIH en el año 2020: un estudio evolutivo desde el año 2008”

Para poder generar conocimientos que orienten las políticas y acciones frente a la discriminación, en marzo de 2019 se comenzó a tramitar la contratación para la realización del estudio “Creencias y actitudes de la población española hacia las personas con VIH en el año 2020: un estudio evolutivo desde el año 2008”. SEISIDA ha realizado dicho estudio en los años 2008 y 2012 dirigidos a conocer las actitudes de la población española hacia las personas con VIH, los sectores de la población con más prejuicios y actitudes discriminatorias, y los factores que influyen en dicha estigmatización.

Dado que no se tienen datos sobre estigma público desde 2012, resulta necesario poder conocer su evolución desde ese año. Esto permitiría saber si información importante como el papel de la supresión viral en la transmisibilidad del VIH ha llegado a la población, o si los esfuerzos en la respuesta al estigma dados por instituciones públicas o privadas, se han traducido en actitudes más positivas.

Generar conocimiento sobre el estigma público permitirá diseñar intervenciones dirigidas a influir sobre las variables determinantes del estigma y adaptadas a los sectores de la población que presenten actitudes más negativas. Servirá también para tener una línea de base sobre la que evaluar distintas acciones del Pacto Social.

Tras más de un año y medio impulsando diferentes procedimientos de contratación, a día de hoy no ha sido posible poner en marcha el contrato. Sin embargo se siguen buscando otras vías de colaboración para llevar a cabo estas acciones.



8.2.2.- Implementación del índice de estigma para personas con VIH en España

Desde la SPNS consideramos necesario implementar el Índice de Estigma en Personas que viven con VIH, desarrollado por ONUSIDA junto con la Red Global de Personas que Viven con VIH y /o SIDA (GNP+), la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH y /o SIDA (ICW) y la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF), con el objetivo de recolectar información sobre las experiencias de las personas con el VIH relacionadas con el estigma, la discriminación y sus derechos.

Se trata de una iniciativa implementada y desarrollada por y para las personas con infección por el VIH, que permite,

- Documentar las diferentes experiencias de las personas con el VIH, en relación con el estigma y la discriminación asociados con el VIH.
- Comparar la situación de las personas con el VIH en un país o entre países con respecto a un aspecto en particular.
- Medir los cambios a lo largo de un período de tiempo “¿La situación con respecto al estigma, discriminación y derechos de las personas que viven con VIH empeoró o mejoró en los últimos dos años en esta comunidad?”
- Proveer una base de evidencia para el cambio de políticas e intervenciones programáticas.

El Índice de Estigma ha sido administrado desde el año 2008 en más de 90 países en el mundo y se ha traducido a 54 lenguas (UNAIDS, 2017). Por tanto, aplicar este Índice se considera de utilidad, no solo para conocer los tipos y fuentes de estigma que sufren las personas con VIH en España, sino para poder compararlos con otros países.

En marzo de 2019 se comenzó a tramitar la contratación para la implementación del Índice de Estigma en Personas que viven con VIH, pero tras más de un año y medio impulsando diferentes procedimientos de contratación, a día de hoy no ha sido posible poner en marcha el contrato. Sin embargo se siguen buscando otras vías de colaboración para llevar a cabo estas acciones.

8.3.- Discriminación laboral

8.3.1.- Estudio sobre la Percepción sobre el VIH en empresas

Con el objetivo de favorecer la igualdad de trato y de oportunidades de las personas con el VIH en el ámbito laboral, en marzo de 2019 se comenzó a tramitar desde la SPNS la contratación para la realización de un estudio de percepción sobre el VIH en empresas, de cara a investigar la eficacia de las estrategias orientadas a reducir el estigma y la discriminación.



Tras más de un año y medio impulsando diferentes procedimientos de contratación, a día de hoy no ha sido posible poner en marcha el contrato. Sin embargo se siguen buscando otras vías de colaboración para llevar a cabo estas acciones.

8.3.2.- Manual de Buenas Prácticas Empresariales en empresas públicas y en la función pública.

Partiendo de la experiencia desarrollada por Trabajando en Positivo para el diseño del Manual de Buenas Prácticas para la igualdad de trato y de oportunidades de las personas con VIH en el ámbito empresarial, en marzo de 2019 se comenzó a tramitar desde la SPNS la contratación para elaboración de un Manual específico para empresas públicas y para la función pública.

Tras más de un año y medio impulsando diferentes procedimientos de contratación, a día de hoy no ha sido posible poner en marcha el contrato. Sin embargo se siguen buscando otras vías de colaboración para llevar a cabo estas acciones.

8.4.- Sensibilización y formación

8.4.1.- Campaña con motivo del Día Mundial del Sida

Durante los años 2017, 2018 y 2019 se ha realizado la campaña **#TransmiteRespeto. Besar, Comprender, Amar, Disfrutar, Tocar, Convivir No Transmite el VIH**, dirigida a eliminar el estigma y la discriminación de las personas con infección por el VIH.



<http://www.mscbs.gob.es/campanas/campanas18/diaSida.htm>



8.4.2.- Infografía y vídeo sobre discriminación, Coronavirus y VIH

La experiencia adquirida con la epidemia del VIH puede aplicarse a la lucha contra el COVID-19. Las poblaciones clave no deben ser las más afectadas por el aumento del estigma y la discriminación como resultado de la pandemia de COVID-19.

Desde la SPNS se han realizado en colaboración con las comunidades autónomas, ONG y profesionales sanitarios, **cápsulas informativas y vídeos sobre VIH y COVID-19.** <https://pactosocialvih.es/actividades/coronavirus-y-vih/#info>

Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo

El miedo a la pandemia de COVID-19 puede generar situaciones de hostilidad en la sociedad haciendo que sea aún más difícil frenar el virus. La ciencia nos dice que somos más fuertes frente a las epidemias cuando detenemos el estigma y la discriminación. Aquí tienes algunas propuestas para hacerlo:

- Recuerda que el COVID-19 **no entiende de procedencias, de etnias, ni de edades**, el virus infecta a todas las personas
- Tenemos la responsabilidad de contribuir como podamos a frenar la pandemia, pero **nadie es culpable de tener COVID-19**. Piensa que algunas de estas personas han podido infectarse realizando labores esenciales para nuestras vidas y bienestar
- El miedo y la información errónea favorecen el estigma y la discriminación. Utiliza y comparte información de **fuentes fiables e institucionales** como la de organismos internacionales, el Ministerio de Sanidad o las Consejerías de Sanidad
- Corrige de forma educada aquellos **mensajes que en tu entorno favorecen la estigmatización y discriminación** de determinados grupos de la población o de las personas con COVID-19
- Muestra **comprensión** con quienes tienen COVID-19 y con los grupos más afectados y vulnerables
- Evita **discriminar y ayuda** a las personas a las que los profesionales sanitarios han recomendado hacer cuarentena o aislarse, están haciendo lo correcto para protegernos
- Respeto a las personas que se ven obligadas a salir de casa por fuerza mayor (por ejemplo, padres y madres con hijos o hijas con trastorno del espectro autista)
- Mantener un comportamiento cívico y solidario es ahora más importante que nunca

10 abril 2020
 Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
 @sanidadgob

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS



Inicio » Actividades » Coronavirus y VIH



Vídeos sobre Coronavirus y VIH

- ¿Tienen las personas con el VIH más riesgo de adquirir el COVID-19?
- ¿Cómo puedo recoger la medicación?
- ¿La medicación para el VIH sirve para protegerme del coronavirus?
- ¿Cómo me puedo proteger del coronavirus?
- ¿Tienen un mayor riesgo de padecer complicaciones graves si tienen el COVID-19?
- ¿Cómo puedo cuidarme si tengo coronavirus?
- ¿Qué puedo hacer para manejar el estrés?
- Juntos frenamos el estigma

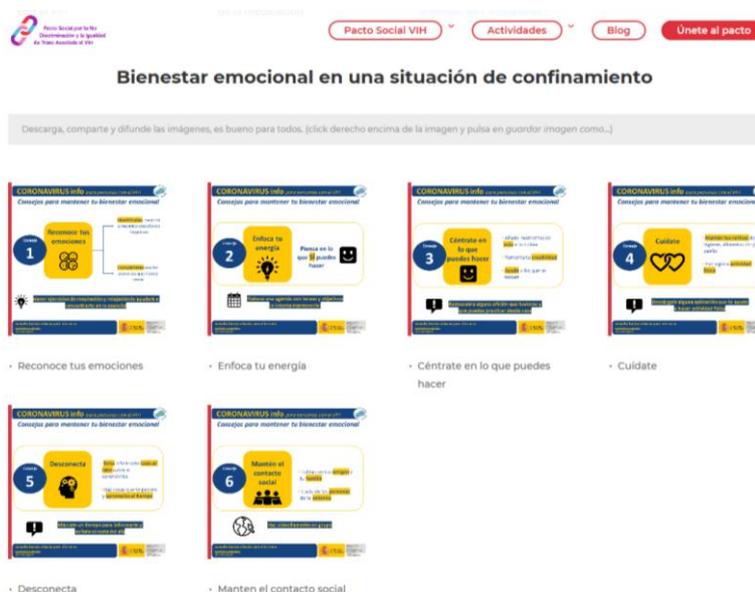
[Web del Ministerio de Sanidad >](#)



Consulta nuestras cápsulas informativas sobre Coronavirus para personas con el VIH

Descarga, comparte y difunde las imágenes de nuestro diccionario, es bueno para todos. [click derecho encima de la imagen y pulsa en guardar imagen como...]

- 0 **CONVIVIR CON EL COVID-19**
¿El riesgo de que alguien más pueda contagiarse de adquirir el COVID-19?
NO La evidencia científica en este momento sugiere que el riesgo de adquirir el COVID-19 es mayor para las personas con VIH que para las personas sin VIH.
Todas las recomendaciones son las mismas para las personas con VIH que para las personas sin VIH.
- 1 **CONVIVIR CON EL COVID-19**
¿Cómo se transmite?
El COVID-19 se transmite a través de las gotitas que se expulsan al toser o estornudar, o a través de las heces.
- 2 **CONVIVIR CON EL COVID-19**
¿Cuáles son los síntomas?
Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, Pérdida del sentido del gusto y del olfato, Cansancio, Dolor de cabeza, Dolor muscular, Diarrea o vómitos.
- 3 **CONVIVIR CON EL COVID-19**
¿Cuáles son los grupos vulnerables?
Personas con VIH, Personas con enfermedades crónicas, Personas con problemas de salud mental, Personas con problemas de acceso a servicios de salud.
- 4 **CONVIVIR CON EL COVID-19**
¿Las personas con el VIH tienen más riesgo de adquirirlo?
NO Las personas con VIH no tienen un mayor riesgo de adquirir el COVID-19.
- 5 **CONVIVIR CON EL COVID-19**
¿Tienen las personas con el VIH más riesgo de padecer complicaciones graves si adquieren el COVID-19?
NO Las personas con VIH no tienen un mayor riesgo de padecer complicaciones graves si adquieren el COVID-19.
- 6 **CONVIVIR CON EL COVID-19**
¿Hay tratamiento para el coronavirus?
NO No hay tratamiento para el coronavirus.
Sí hay tratamientos para los síntomas.
- 7 **CONVIVIR CON EL COVID-19**
¿El tratamiento que tomo para el VIH me protege del coronavirus?
NO No hay evidencia de que el tratamiento que tomo para el VIH me proteja del coronavirus.



8.4.3.- Acciones formativas y edición de materiales

Con el objetivo de alfabetizar legalmente a las personas con el VIH para que de un modo simple sepan a qué tienen derecho en una serie de ámbitos en los que puede haber limitaciones o situaciones de trato discriminatorio, desde la SPNS se quería impulsar la realización de **folletos informativos** sobre derechos de las personas con VIH en diferentes ámbitos., traducidos a diferentes idiomas.

Además, se querían poner en marcha **cursos de formación** para personal sanitario; estudiantes de Derecho o de Ciencias Sociales y Jurídicas y asociaciones que representan los derechos de las personas con el VIH, con el objetivo de trasladar la información básica sobre la necesidad de adaptar la respuesta normativa que reciben las personas con el VIH tanto en el ámbito sanitario como no sanitario.

En marzo de 2019 se comenzó a tramitar desde la SPNS la contratación para la realización de los materiales y las formaciones, pero tras más de un año y medio impulsando diferentes procedimientos de contratación, a día de hoy no ha sido posible poner en marcha el contrato. Sin embargo se siguen buscando otras vías de colaboración para llevar a cabo estas acciones.

Por otro lado, la Universidad de Alcalá, en el marco del Proyecto de La Clínica Legal ha realizado folletos con los temas más destacados en el contexto de las personas con el VIH.

Estos folletos están disponibles en la página web del Pacto Social. <https://pactosocialvih.es/actividades/>



- El acceso a prestaciones del SNS por las personas con VIH.
- VIH y género.
- VIH e inmigración.
- La responsabilidad penal por la transmisión del VIH.
- La responsabilidad civil por la transmisión del VIH.
- VIH y obtención y revisión del grado de discapacidad.
- VIH y el grado de incapacidad laboral: obtención y revisión de incapacidad.
- La idoneidad de las personas con VIH para la adopción de menores.
- La contratación de servicios privados por las personas con VIH.
- El acceso a las prestaciones de la Seguridad Social por las personas con VIH.
- El acceso a la función pública por las personas con VIH.
- Despido y acoso laboral por razón de VIH.
- El personal sanitario con VIH.
- El derecho a la intimidad de las personas con VIH.

8.5.- Otras acciones

8.5.1- Subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y sida

A partir de la convocatoria de subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y sida, de 2019, se incluyó la financiación de **programas y proyectos dirigidos a reducir la discriminación y promover la igualdad de trato de las personas con el VIH.**

Proyectos financiados en 2019 y 2020:

- **Proyectos realizados por “Trabajando en Positivo”:**
 - Iniciativa "Empresas responsables con el VIH y el sida en España" (2019 y 2020).
 - Yo Trabajo Positivo: Campaña de información y sensibilización para la inserción laboral de personas con el VIH a través de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación (2019 y 2020).
 - Coordinación y trabajo conjunto para favorecer la implicación de los diferentes agentes del mercado laboral en la sensibilización sobre el VIH (2019 y 2020).
 - Campaña de Sensibilización "Eliminando Obstáculos, Construyendo Empleo (2019 - desestimado en 2020).
- **Coordinadora Estatal de VIH y sida (CESIDA)**
 - Clínica Legal (2019 y 2020). Proyecto de asesoramiento legal a personas con VIH sobre temas sanitarios, laborales, migración, acceso a seguros, casos de



discriminación o cualquier otra pregunta que nos hagan llegar, realizado en colaboración con la Universidad de Alcalá y la Universidad de Valencia.

<https://cesida.org/clinica-legal/>

- **Proyecto realizado por la Federación Española de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB)**
 - Programa de prevención, promoción de la salud y derechos humanos de personas LGTB con VIH. SALUD Y+ (2019 y 2020).

9.- ACCIONES EN PROCESO

- Establecer contacto con el Ministerio del Interior para modificar la normativa que regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas, además de prestar **servicios de seguridad privada**. Esta normativa refleja que no se admite como apta para el desempeño de servicios de seguridad privada a ninguna persona con el VIH, independientemente del estadio de la enfermedad.
- A pesar de la modificación de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios que ponía fin a la discriminación en la **contratación de seguros** a las personas con infección por el VIH, muchas aseguradoras descartan a las personas con el VIH a la hora de suscribir seguros de enfermedad o de vida o estipulan costes extra. Para dar una respuesta a esta situación, se ha planteado contactar con el Ministerio de Consumo y con la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía.
- Establecer contactos con el Ministerio de Educación para trasladar las barreras que se encuentran los **estudiantes con infección por el VIH extracomunitarios** que llegan a España debido a que ni la Seguridad Social ni los seguros privados de salud les cubren el tratamiento del VIH.

10.- VALORACIÓN DE LOS DOS AÑOS DE TRABAJO

Desde el lanzamiento del Pacto Social se han articulado espacios de trabajo con múltiples actores que han favorecido la puesta en marcha de distintas iniciativas. Ejemplo de ello ha sido el grupo de trabajo para el seguimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018 que actualizaba las causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público, que ha supuesto un gran trabajo de revisión y coordinación entre las diferentes entidades implicadas y los departamentos ministeriales competentes para conseguir que desaparezcan las barreras para acceder a determinados cuerpos de funcionarios.



Los representantes de los distintos departamentos ministeriales presentes en el Grupo de Trabajo han confirmado el balance positivo de la aplicación del acuerdo llevada a cabo hasta ahora y han abordado, con resultado satisfactorio, el procedimiento y los plazos a seguir para acometer las revisiones de las convocatorias que quedan pendientes.

A partir de este momento comienzan los trabajos de carácter técnico que, bajo criterios médico científicos, revisarán los catálogos de exclusiones de forma que el mero diagnóstico de una enfermedad, no será causa genérica de exclusión, sino que habrá que tener en cuenta, además, los avances médicos y la evidencia científica y la situación clínica de cada paciente.

Se trata de un espaldarazo definitivo a la integración de las personas con enfermedades no invalidantes para el desempeño de un empleo público.

Desde el Ministerio de Sanidad se continuará trabajando en esta línea, identificando y eliminando otras exclusiones médicas obsoletas, que implican situaciones de discriminación.

Otro ejemplo de cooperación interinstitucional y autonómica, ha sido la colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad para realización de la Declaración institucional conjunta en octubre de 2019 de los Consejos Interterritoriales del Sistema Nacional de Salud y Servicios Sociales y de atención a la dependencia sobre el acceso de las personas con infección por el VIH a centros residenciales para personas mayores y/o con discapacidad.

La SPNS ha realizado un seguimiento entre las CCAA para conocer si desde entonces, habían identificado alguna situación discriminatoria en el acceso de las personas con el VIH a centros residenciales en su comunidad autónoma y a día de hoy no se ha comunicado ninguna situación discriminatoria en este ámbito.

Además, durante estos años se ha realizado una importante labor de visibilización de la situación de estigma y discriminación de las personas con infección por el VIH y de las actividades desarrolladas en el marco del Pacto Social gracias al plan de comunicación online a través de las redes sociales y de la página web específica.

Como conclusión señalar que, aunque en España todavía estamos lejos de alcanzar el objetivo del ‘cuarto 90’ y de “cero discriminación”, la materialización del Pacto Social ha supuesto un importante avance en la protección de los derechos de las personas con el VIH frente a la discriminación, y una de las claves del éxito para su implementación son las alianzas y sinergias que se han establecido con distintos sectores como la administración general, comunidades autónomas, entidades locales, ONG, sociedades científicas, sindicatos, empleadores, medios de comunicación, universidades..., que tienen una implicación fundamental en su desarrollo.



Sin embargo, es necesario continuar nuestra labor para el desarrollo efectivo de las acciones enmarcadas en la líneas de trabajo del Pacto Social, como el análisis de la normativa vigente a nivel estatal y autonómico para la identificación de normas discriminatorias y/o que limitan derechos de las personas con VIH, los distintos estudios planteados para la generación del conocimiento sobre la frecuencia y los determinantes de la discriminación hacia las personas con infección por el VIH, las iniciativas previstas para reducir la discriminación laboral con la colaboración del sector empresarial y la realización de materiales y acciones formativas sobre la necesidad de adaptar la respuesta normativa que reciben las personas con el VIH tanto en el ámbito sanitario como no sanitario. En todos estos casos, son acciones que requieren de una dotación económica adecuada para el desarrollo del Pacto Social.



11.- ANEXOS

Anexo 1.

Listado de organizaciones adheridas (por protección de datos no se incluyen las adhesiones a título individual)

A.L.A.S. CORUÑA (ASOCIACION POLA LIBERDADE AFECTIVA E SEXUAL DE A CORUÑA)
AEGAL
AGRUPACION DEPORTIVA IBERICA LGTBI MAS
ANTARIS
APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD
APOYO POSITIVO
ASOC AMIGOS CONTRA EL SIDA ACS
ASOC CASTELLO LGTBI: COLLECTIU PER LA DIVERSITAT AFECTIU-SEXUAL
ASOC COMITE APOYO TRABAJADORAS DEL SEXO
ASOC GALLEGA DE AFECTADOS POR VIH/SIDA
ASOC LGBTI DIVERSAS
ASOC MELILLENSE DE LESBIANAS
ASOC PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS
ASOC PUNTO OMEGA
ASOC PVLSE VIGO QUEER LGTBIQ+
ASOC. INFORMACION
ASOCIACION ADRIANO ANTINOO
ASOCIACION CIUDADANA CNATABRIA ANTI-SIDA
ASOCIACION COMITE CIUDADAN ANTISIDA DE OURENSE
ASOCIACION COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE BURGOS
ASOCIACION COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE PALENCIA
ASOCIACION DE GAYS
ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFECTADOS DE SINDROME ANTIFOSFOLIPIDICO SAF ESPAÑA
ASOCIACION JEREZANA DE AYUDA A PERSONA QUE CONVIVEN CON EL VIH SIDA SILOE
ASOCIACION LATINOAMERICA LGTBI
ASOCIACION LGTBI ARANDA
ASOCIACION PARA LA AYUDA A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH OMSIDA
ASOCIACIÓN TRANS MIÑO
ASOCIACION TRIANGULO JUVENTUD-MADRID
ASOCIACION VALENCIANA DE VIH
ASOCIACION VIHSIBLES





ASOCIACIU00D3N DEPORTIVA CIERZO PROLGTB+
ASOCIACIU00D3N SOMOS LGTB+ DE ARAGU00D3N
ASSOCIACIO BENESTAR I DESENVOLUPAMENT
ASSOCIACIO CATALANA PER LA INTEGRACIO DHOMOSEXUAL
ASSOCIACIO CIUTADANA DALACANT PEL VIH
ASSOCIACIO STOP SIDA
ASSOCIACIU00D3 DE PLANIFICACIU00D3 FAMILIAR DE CATALUNYA I BALEARS
AYUNTAMIENTO DE BARUELO DE SANTULLAN
AYUNTAMIENTO DE CHESTE
BIZKAISIDA
CASDA ASOCIACION CIUDADANA CONTRA EL SIDA DE CASTELLON
CATERING MALENA SOCIEDAD LIMITADA
CLUB ESPORTIU LGTBI+ DRACS VALÈNCIA
COL.LLECTIU LAMBDA
COLEGAS-CONFEDERACION LGTB ESPAÑOLA
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ZARAGOZA
COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA DE LA RIOJA
COMISION CIUDADANA ANTISIDA DE NAVARRA/HIESAREN AURKAKO NAFARROAKO
BATZORDE HIRITARRA
COMISIONES OBRERAS DE ARAGON
COMITÉ ANTISIDA DE SALAMANCA
COMITE CIUDADANO ANTI SIDA COMUNIDAD EXTREMEÑA
COMITE CIUDADANO ANTI-SIDA DE ZAMORA
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DEL PPDO. DE ASTURIAS
COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA
CV CERMI
CONFEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y
ASISTENTES SOCIALES
COOPERATIVANIKEMEN@GMAIL.COM
COORDINACIÓN SIDA Y SEXUALIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y
PARTICIPACIÓN. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS
CREACION POSITIVA
CREANDO REDES
CRUZ ROJA ESPAÑOLA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE CASTILLA LA MANCHA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES RESURRECCIU00D3N DE PUNTA UMBRIA
FED PROV CORDOBESA DE DROG.Y SIDA MADINAT



FEDER. ANDALUZA ENLACE DE ENTIDADES DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS
ADICCIONES VIH Y EXCLUSION SOCIAL

FEDERAC ASOCIAC MUJERES RURALES

FEDERAC. DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DROGODEPENDENCIAS JAEN UNIDOS

FEDERACION DE PLANIFICACION FAMILIAR ESTATAL

FEDERACION ESPAÑOLA DE DIABETES FEDE

FELGTB

FUNDACION CRUZ BLANCA

FUNDACION ERGUETE-INTEGRACION

FUNDACIÓN ONCE

FUNDACION PEDRO ZEROLO

FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

GAIS POSITIUS

GOBIERNO DE CANARIAS

GOMIS MAÑEZ I MARTI SL

GRUPO DE APOYO POSITIVO PARA PERSONAS Y FAMILIARES DE PERSONAS VIH
POSITIVAS DE ECUADOR

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRATAMIENTOS DEL VIH

HOSPITAL DE LA RIOJA

IMAGINA MAS

INSERTA ANDALUCIA

IS+D FUNDACION PARA LA INVESTIGACION SOCIAL

KIFKIF ENTRE IGUALES-ASOC DE MIGRANTES Y REFUGIADOS LGBT DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE SL

LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y CULTURA POPULAR

MEDIA RESPONSABLE SL

MEDICOS DEL MUNDO

MUNDO JUSTO

NUEVA VIDA ASOC PARA LA ATENCION DE ADICCIONES

OBSERVATORIO ESPAÑOL LGBTI LESBIANAS GAYS BISEXUALES TRANSEXUALES E
INTERSEXUALES

PIMEC, PETITA I MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA

PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE PACIENTES

RAMBLA DE SANTA CRUZ, 53

RED DE INVESTIGACIÓN EN SIDA

RED IBEROAMERICANA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE TRABAJAN
EN DROGAS Y OTRAS ADICCIONES RIOD

SALUD PÚBLICA. CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA





SANT BOI EN POSITIU TRANSVIH

SERGAS

SIDA STUDI

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA

SOCIEDAD ESPAÑOLA INTERDISCIPLINARIA DEL SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA
ADQUIRIDA

TRABAJANDO EN POSITIVO

UNIDAD VIH-SIDA. HOSPITAL CLÍNIC

UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL
DROGODEPENDIENTE UNAD

VERDIMED SAU

VOLUNTARIOS POR AFRICA





Anexo 2.

Listado de las entidades que han participado en el Blog del Pacto Social.

SIDA STUDI	https://pactosocialvih.es/sida-studi-se-suma-al-pacto-social-por-el-vih/
APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	https://pactosocialvih.es/aplec-inclusion-igualdad-se-suma-al-pacto-social-por-el-vih/
ASOCIACIÓN TRIANGULO JUVENTUD-MADRID	https://pactosocialvih.es/la-asociacion-triangulo-juventud-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR	https://pactosocialvih.es/la-liga-espanola-de-la-educacion-y-de-la-cultura-popular-se-suma-al-pacto-social-por-el-vih/
COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA DE NAVARRA/HIESAREN AURKAKO NAFARROAKO BATZORDE HIRITARRA	https://pactosocialvih.es/la-comision-ciudadana-antisida-de-navarra-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
FUNDACIÓN ÉRGUETE-INTEGRACIÓN	https://pactosocialvih.es/fundacion-erguete-integracion-llama-a-unirse-al-pacto-social-por-el-vih-para-remar-juntos-para-acabar-con-la-discriminacion/
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DEL PPDO. DE ASTURIAS	https://pactosocialvih.es/el-comite-ciudadano-antisida-del-principado-de-asturias-ccasipa-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
ASSOCIACIÒ STOP SIDA	https://pactosocialvih.es/stop-sida-con-el-pacto-social-por-el-vih/
ASSOCIACIÒ BENESTAR I DESENVOLUPAMENT	https://pactosocialvih.es/la-asociacion-bienestar-y-desarrollo-abd-con-el-pacto-social-por-el-vih/
ASOCIACIÓN COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE BURGOS	https://pactosocialvih.es/el-comite-ciudadano-antisida-de-burgos-con-el-pacto-social-por-el-vih/
ASOCIACIÓN CIUDADANA CANTABRIA ANTI-SIDA	https://pactosocialvih.es/asociacion-ciudadana-cantabra-anti-sida-accas-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE PACIENTES	https://pactosocialvih.es/la-plataforma-de-organizaciones-de-pacientes-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
APOYO POSITIVO	https://pactosocialvih.es/la-organizacion-apoyo-positivo-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
ASOCIACIÓN VALENCIANA DE VIH	https://pactosocialvih.es/la-ong-avacos-h-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
TRABAJANDO EN POSITIVO	https://pactosocialvih.es/trabajando-en-positivo-con-el-pacto-social-por-el-vih/
COMITÉ CIUDADANO ANTI SIDA COMUNIDAD EXTREMEÑA	https://pactosocialvih.es/el-comite-antisida-de-extremadura-caex-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/



LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE SL	https://pactosocialvih.es/viiv-healthcare-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
IMAGINA MÁS	https://pactosocialvih.es/imagina-mas-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE UNAD	https://pactosocialvih.es/la-red-de-atencion-a-las-adicciones-unad-se-suma-al-pacto-social-por-el-vih/
ACS- ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA EL SIDA	https://pactosocialvih.es/amigos-contra-el-sida-aces-se-suma-al-pacto-social-por-el-vih/
RED IBEROAMERICANA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE TRABAJAN EN DROGAS Y OTRAS ADICCIONES (RIOD)	https://pactosocialvih.es/riod-red-iberoamericana-ong-drogas-adicciones-pacto-social-vih/
INSERTA ANDALUCÍA	https://pactosocialvih.es/inserta-andalucia-se-suma-al-pacto-social-por-el-vih/
APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	https://pactosocialvih.es/aplec-inclusion-igualdad-se-suma-al-pacto-social-por-el-vih/
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	https://pactosocialvih.es/cruz-roja-y-su-servicio-multicanal-de-vih-se-unen-al-pacto-social-por-el-vih/
SOCIEDAD ESPAÑOLA INTERDISCIPLINARIA DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA	https://pactosocialvih.es/seisida-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
ASOCIACIÓN MELILLENSE DE LESBIANAS	https://pactosocialvih.es/la-asociacion-melillense-de-lesbianas-gays-transexuales-y-bisexuales-amlega-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	https://pactosocialvih.es/la-fundacion-tienda-asilo-de-san-pedro-con-el-pacto-social-por-el-vih/
ASOCIACIÓN LGBTI DIVERSAS	https://pactosocialvih.es/la-asociacion-lgbti-diversas-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
COLLECTIU LAMBDA	https://pactosocialvih.es/lambda-colectivo-lgtb-por-la-diversidad-sexual-de-genero-y-familiar-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH OMSIDA	https://pactosocialvih.es/la-asociacion-omsida-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
COMITÉ ANTISIDA DE SALAMANCA	https://pactosocialvih.es/el-comite-ciudadano-antisida-de-salamanca-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
RED DE INVESTIGACIÓN EN SIDA	https://pactosocialvih.es/la-red-de-investigacion-en-sida-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
AYUNTAMIENTO DE CHESTE	https://pactosocialvih.es/el-ayuntamiento-de-cheste-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/
UNIDAD VIH-SIDA	https://pactosocialvih.es/la-unidad-de-vih-en-el-hospital-clinic-de-barcelona-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/





	el-vih/
DIGITAL HM	https://pactosocialvih.es/la-empresa-aragonesa-digital-hand-made-se-une-al-pacto-social-por-el-vih/

